



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026, DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día 27 de febrero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria se encuentran reunidos en la sala de juntas N° 3, del edificio 8, nivel 2, de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Subsecretario de Desarrollo Democrático y Coordinador de Control interno, quien **Presidirá** la presente sesión de este Comité en términos de lo dispuesto en el Artículo 56 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y Oficio de designación N° SEGO/OS/0080/2026 **(Anexo A)**, suscrito el 23 de febrero del 2026 por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Vocal Ejecutivo Suplente**, designada mediante oficio SEGO/DA/ESCII/0194/2026 **(Anexo B)**, signado el 18 de febrero del 2026 por la Lic. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo de este comité; la C. DULCE ESTRELLA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, **Vocal "A Suplente**, según Oficio N° SEGO/CT/046/2026 **(Anexo C)**, firmado el día 25 de febrero de 2026 por la de la M.A.P. Ángeles Mariann Castillo Santiago, Coordinadora Técnica; la LIC. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ, Jefa de Oficina y **Vocal B Suplente**, de acuerdo con el Oficio N° SEGO/SSD/DJ//0510/2026 **(Anexo D)**, firmado por el Lic. Pablo Gabriel Arnaud Ríos, Director Jurídico; y el LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con funciones de **Asesor**, designado a través del Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/0056/2026 **(Anexo E)**, suscrito el 7 de enero de 2026, por el C.P. Jesús Acevedo Merlín, Director de Control de la Gestión Pública, todos integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno; y como INVITADOSTADOS: el LAE. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, Jefe de Oficina y **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**; la LICDA. RAMONA ARJONA MENDOZA, Jefa del Departamento de Control Documental; la LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO, Conciliador Agrario y **Enlace de Control Interno**, de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca; y el LIC. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO LÓPEZ, Jefe del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos. Todos con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN** -----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

SECRETARÍA DE GOBIERNO OAXACA



- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
  - a) Programas Presupuestarios. -----
    - i. El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
    - ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. -----
  - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
  - c) Pasivos contingentes. -----
  - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----
- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
  - a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaría, derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
  - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
  - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
  - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----
  - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
  - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
  - a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----
  - b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----
- XIII. ASUNTOS GENERALES. -----
- XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----
- XV. CLAUSURA. -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.**-----

Toma la palabra la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Vocal Ejecutivo Suplente, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de asistencia (**Anexo 1**) de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes, todas y todos los mencionados en el preámbulo de esta acta e informa al MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, quién preside esta sesión, que existe el quórum legal requerido, y por lo tanto el maestro procede a declarar formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del año 2026, del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en

SECRETARÍA DE GOBIERNO



el Artículo 67 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023. -----

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, somete a consideración de todos los presentes, el Orden del Día de esta sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 68 y 69 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

**III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la Vocal Ejecutivo Suplente, proceda a dar lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada a las doce horas del día 21 de noviembre del año dos mil veinticinco, y al concluir la lectura, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos.-----

**IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la **Vocal Ejecutivo Suplente** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en sesiones anteriores, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y atención, para ello la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/4<sup>SO</sup>/01-2025.** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno convoque a una reunión de trabajo con el Enlace del Sistema Control Interno Institucional y aquellos Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que de acuerdo con sus facultades, deban aportar información derivado del "Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2025" que en días pasados se aplicó, con el propósito de que el Enlace mencionado formule el **PTCI-2026**, en el cual se consideren y establezcan actividades de mejora, para la consecución de la misión, visión, objetivos y metas de trabajo de esta Institución; iniciándose en diciembre del 2025 y se concluya a más tardar el día 26 de enero del año 2026, para que el Coordinador de Control Interno, lo remita el día 30 de Enero del 2026, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; por lo que el Coordinador referido, presentará el acuse correspondiente en la Primera Sesión Ordinaria 2026, que se efectuará el día 27 de febrero del 2026.-----

**SEGUIMIENTO.**-----

Para comentar sobre este acuerdo, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que el día 22 de enero del 2026, a las 12 horas se realizó una reunión de trabajo con los responsables de diversas áreas de esta Secretaría, a quienes se les proporcionó información y metodología para formular las Fichas Técnicas 2026 preliminares y como resultado, se obtuvieron quince proyectos, de las cuales se tomaron los datos para capturar el PTCI-2026 en el Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI. Posteriormente el 30 de enero del 2026, el Lic. José de



Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, envió el **Informe Anual 2025** y el **PTCI-2026**, a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del Oficio N°**SEGO/OS/0008/2026(Anexo 2)**. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----  
**ACUERDO-COCOI/SEGO/4ªSO/02-2025.** El Comité de Control Interno acuerda que, el Lic. Carlos Javier Caballero Vásquez, Enlace de Administración de Riesgos, elaborará el **PTAR-2026** y lo concluirá más tardar el día 26 de enero del 2026, con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos y el Coordinador de Control Interno, en el que se visualicen posibles riesgos en la consecución de la misión, visión, objetivos, programas y metas de esta Secretaría y posteriormente, el día 30 de Enero del 2026, el Coordinador de Control Interno lo remita oficialmente a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como lo enuncia la normatividad vigente. Presentando el Coordinador mencionado, el acuse correspondiente en la Primera Sesión Ordinaria 2026 de este comité, que se efectuará el día 21 de febrero del 2026. -----

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, se concede el uso de la palabra a la Licda. Ramona Arjona Mendoza, en representación del Enlace de Administración de Riesgos, quien informa que, en cumplimiento a lo establecido, el **26 de enero de 2026** mediante el **Oficio N°SEGO/OS/0002/2026 (Anexo 3)**, dirigido a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al C.P. Jesús Acevedo Merlín, Director de Control Interno de la Gestión Pública, se remitieron la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de esta Secretaría, correspondientes al ejercicio 2026.

**POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** - - -

**ACUERDO-COCOI/SEGO/4ªSO/03-2025.** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con la ayuda del Enlace de Administración de Riesgos, convoque mediante oficio a los Titulares de todas las Áreas administrativas de la SEGO, a más tardar el día 21 de noviembre del 2025, para llevar a cabo el proceso de administración de riesgos establecido en el artículo 36, del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; con la participación del Asesor de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y el Enlace de Administración de Riesgos integre la Matriz y el PTAR, e informe y presente las evidencias correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria 2026 de este comité, que se efectuará el día 27 de febrero del 2026. - - -

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, cede la palabra ala Licda. Ramona Arjona Mendoza, en representación del Enlace de Administración de Riesgos, quien menciona que de conformidad con el Cronograma de Actividades para la Detección de Riesgos Institucionales, incluyendo los de corrupción y elaboración del PTAR, emitido por la Dirección de Control de la Gestión de la Secretaría de Gobierno, con fecha 12 de agosto de 2025 se iniciaron los trabajos para la elaboración del PTAR 2026, los cuales concluyeron el 1º de octubre de la misma anualidad; y que derivado de este trabajo realizado por todas las áreas que integran la Secretaría de Gobierno, se identificaron treinta y cinco riesgos a través de la técnica denominada Árbol de problemas; posteriormente, se llevó a cabo el



proceso de selección en el que se determinó integrar una matriz definitiva, conformada por siete riesgos prioritarios, los cuales fueron incorporados al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al ejercicio 2026, contando cada uno de ellos con acciones de control específicas y unidades responsables debidamente definidas. **(Ídem. Anexo 3).POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.**-----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/4<sup>SO</sup>/04-2025.** Los integrantes del Comité de Control Interno, acuerdan por unanimidad, que el Lic. Miguel Ángel Castillo López, Jefe del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos y el Titular de la Dirección Jurídica, de la Secretaría de Gobierno, informarán a través de una Tarjeta Informativa al Secretario de Gobierno, sobre el estado procesal de cada uno de los juicios en los que esta Secretaría funge como parte demandada o como autoridad vinculada al cumplimiento de la condena económica, precisando los alcances y consecuencias que pudieran derivarse del eventual incumplimiento en tiempo y forma, lo anterior, a efecto de que el presente asunto pueda ser revisado en un nivel de decisión superior, toda vez que, conforme a la normatividad estatal aplicable, corresponde a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para la reinstalación de las plazas correspondientes y para la asignación de los recursos destinados al pago inmediato de las cantidades condenadas, con el fin de evitar la imposición de cualquier tipo de sanción; por lo que ambos Servidores Públicos, informarán y presentarán la Tarjeta Informativa que acredite que fue informado el Secretario de Gobierno, en la Primera Sesión Ordinaria 2026 de este comité, que se efectuará el día 27 de febrero del 2026. -----

**SEGUIMIENTO.**-----

Para comentar sobre este acuerdo, cede la palabra al Lic. Miguel Ángel Castillo López, Jefe del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos, quién menciona que el Lic. Pablo Gabriel Arnaud Ríos, Director Jurídico en la Secretaría de Gobierno, a través del Oficio N<sup>o</sup>SEGO/SDD/DJ//DPETA/0234/2026 (Anexo 4) de fecha 23 de enero del 2026, le comunicó y remitió una Tarjeta Informativa, al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, con relación a este Acuerdo, para informarle sobre los laudos en etapa de ejecución que deviene de administraciones anteriores, para su conocimiento y atención, de acuerdo a sus facultades. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.**-----

**V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** Para comentar sobre este rubro, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, y menciona que a esta fecha no se tienen reportes de situaciones críticas, lo que se hace del conocimiento de este comité. --

**VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**-----

Para comentar sobre este rubro, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente, y menciona que de acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría, durante el ejercicio 2025, de las **7** Unidades Ejecutoras que tiene la Secretaría de Gobierno, **5** cumplieron con el 100% de sus metas programadas; **1** cumplió con el 98.39% de sus metas programadas y **1** cumplió con el 85.71% de sus metas programadas. Cabe mencionar que la Secretaría de Gobierno se apega estrictamente a la normatividad vigente en



materia de rendición de cuentas, es por ello que solamente se cuenta con la Matriz de Indicador de Resultados como medio de verificación de avance de metas en el ejercicio **(Anexo 5)**. -----

**VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

La C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría, informa respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados. -----

**a) Programas Presupuestarios.**-----

Para el ejercicio 2025, menciona que de los **5** programas presupuestarios que ahora tiene la SEGO, **ninguno** representa el 100% del presupuesto original asignado a esta dependencia **(Anexo 6)**. -----

**i. El presupuesto ejercido contra el modificado.** Menciona que en cuanto al comparativo del Presupuesto Modificado contra el Ejercido, informo que de acuerdo al reporte denominado ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CVEFIN-CAPITULO DE GASTOCON FECHA DE CORTE AL 31 de diciembre de 2025, el cual se emite del SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA, para el ejercicio fiscal 2025 (SEFIP), es el siguiente: PRESUPUESTO MODIFICADO \$757,191,885.96 (Setecientos cincuenta y siete millones ciento noventa y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos 96/100 M.N.)y el PRESUPUESTO EJERCIDO es de \$757,190,446.73 (Setecientos cincuenta y siete millones ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 73/100 M.N.) **(Anexo 7)**. -----

**ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.** En cuanto a este punto, se informa que en el Cuarto trimestre del ejercicio 2025, se alcanzó el **94.84% (Anexo 8)** el cual refleja lo siguiente: -----

La Unidad Ejecutora 001 Oficina del Secretario de Gobierno, en su Actividad (001-GESTIONAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 001 Oficina del Secretario de Gobierno, en su Actividad (001-PROGRAMA PAZ CON JUSTICIA PARA EL ESTADO DE OAXACA) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 002 Junta de Conciliación Agraria, en su Actividad (001-REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO POR CONFLICTO AGRARIO) alcanzó un 95.17% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 002 Junta de Conciliación Agraria, en su Actividad (002-REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 002 Junta de Conciliación Agraria, en su Actividad (003-REALIZACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE CONVENIO ANTE TRIBUNALES AGRARIOS) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 004 Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, en su Actividad (001-PROMOVER Y VINCULAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO MUNICIPAL.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 004 Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, en su Actividad (002-REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA CONFLICTOS MUNICIPALES.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 004 Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, en su Actividad (001-CREDENCIALIZAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 005 Subsecretaría de Desarrollo Democrático, en su Actividad -----



(004-REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER CONFLICTOS SOCIALES, JURÍDICOS, RELIGIOSOS Y DE DERECHOS HUMANOS) alcanzó un 100% de avance. La Unidad Ejecutora 006 Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Actividad (001-SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO Y PERSONAS CUIDADORAS PARA LA ADOPCIÓN DEL ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 006 Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Actividad (002-GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 006 Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Actividad (003-REALIZACIÓN DE ACCION DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 006 Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Actividad (001-PROMOCIÓN PARA LA CREACION DE PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 006 Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Actividad (002-CAPACITACIÓN A AUTORIDADES MUNICIPAL SOBRE LAS INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DEL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 009 Subsecretaría de Desarrollo Político, en su Actividad (003-REALIZACIÓN DE MESAS DE DIÁLOGO PARA ATENDER CONFLICTOS SOCIALES Y POLÍTICOS.) alcanzó un 100.5% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad (003-ELABORACION DE INSTRUMENTOS SOCIODEMOGRÁFICOS ENFOCADOS A LA AGENDA DEMOGRÁFICA PARA EL DESARROLLO LOCAL.) alcanzó un 85.71% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad (004-ELABORACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS SOCIODEMOGRAFICOS DIGITALES.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad (003-DIFUNDIR LOS PROGRAMAS.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad (004-ASESORAR A LA POBLACIÓN MIGRANTE RADICADA DENTRO Y FUERA DEL PAÍS RESPECTO A PROGRAMAS Y SERVICIOS.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad (003-REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad (004-FIRMA DE CONVENIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE.) alcanzó un 0% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad



(003-OTORGAMIENTO DE APOYOS A FAMILIAS DE MIGRANTES.) alcanzó un 100% de avance. -----

La Unidad Ejecutora 013 Subsecretaría de Migración y Población, en su Actividad (004-OTORGAMIENTO DE APOYOS A MIGRANTES REPATRIADOS.) alcanzó un 100% de avance. -----

La actividad "001-DIFUNDIR LOS PROGRAMAS" fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. -----

La actividad "002-ASESORAR A LA POBLACION MIGRANTE RADICADA DENTRO Y FUERA DEL PAIS RESPECTO A PROGRAMAS Y SERVICIOS" fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. -----

La actividad "001-REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES DENTRO Y FUERA DEL PAIS" fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. -----

La actividad "002-FIRMA DE CONVENIOS PARA BRINDAR INTENCION INTEGRAL A LA POBLACION MIGRANTE" fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. --

-La actividad "001-OTORGAMIENTO DE APOYOS A FAMILIAS DE MIGRANTES" fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. -----

La actividad "002-OTORGAMIENTO DE APOYOS A MIGRANTES REPATRIADOS" fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. -----

La actividad "001-ELABORACION DE INSTRUMENTOS SOCIODEMOGRAFICOS ENFOCADOS A LA AGENDA DEMOGRAFICA PARA EL DESARROLLO LOCAL" fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. -----

a actividad "002-ELABORACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS SOCIODEMOGRAFICOS DIGITALES." fue asignada a la Unidad Ejecutora 013 (Subsecretaría de Migración y Población), motivo por el cual se presenta con un 0% de avance. -----

**b) Proyectos de Inversión Pública.** -----

-Continuando con su intervención, la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal, informa que en el tercer trimestre fue autorizado mediante el oficio SF/SPIP/DPIP/CPCS-/DPCSDS/AF24/1130/2025, signado por el Lic. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, el Proyecto de Inversión denominado: "Programa Paz con Justicia para el Estado de Oaxaca 2025", con un monto autorizado para ejercer de hasta 26, 100, 000. 00 (Veintiséis millones cien mil pesos 00/100 M.N.) el cual se encuentra por ejecutarse. -----

**c) Pasivos Contingentes.** -----

Para abordar este rubro, la Licda. Esther Cobos Castro, cede la palabra al Lic. Miguel Ángel Castillo López, Jefe del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos, quién informa que a esta fecha se tienen registrados **veintinueve** casos laborales (**Anexo 9**), en este listado de expedientes, se muestran en forma sucinta, el número de expediente, el nombre del actor o empleado, la causa, el estado procesal, el pago de prestaciones, observaciones y área de adscripción de cada uno de los pasivos laborales y a los cuales se les está

OAXACA

*[Handwritten signature]*



dando seguimiento; y como ya se mencionó en el ACUERDO-COCOI/SEGO/4<sup>a</sup>SO/04-2025 de la presente acta, se hizo del conocimiento del Secretario de Gobierno, sobre cuatro laudos en etapa de ejecución que deviene de administraciones anteriores, para su conocimiento y atención, de acuerdo a sus facultades, y que corresponden a la C. Sandra María Muñoz Martínez (Exp. 202/2017); Oscar Gilberto Ríos Martínez (Exp. 254/2019); Librado Ramírez Ramírez (Exp. 256/2017); y Ubaldo Edmundo Feria Ramírez (Exps. 509/2013 y 735/2025). - - Y por lo que respecta a los pasivos laborales de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, toma la palabra la Licda. Rosario Gómez Velasco, Conciliador Agrario y Enlace de Control Interno, de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, mencionando que al día 27 de febrero del 2026, tienen **tres expedientes** registrados con los números: 168/2016-Acumulado y el 196/2016, ambos correspondientes al C. Eliseo Cansino Cruz, mismos que se encuentran en trámite del Juicio de Amparo ante el Tribunal Colegiado en materia Laboral; y un tercer expediente con N° 151/2023 en etapa de conciliación y corresponde a la C. Quetzalli Vásquez Rito, se concluyó el desahogo de pruebas , pendiente de se dicte laudo **(Anexo 10)**. - - - - -

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.** - - - - -

Sobre este rubro, la Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, Licda. Esther Cobos Castro, menciona que dentro de la estructura orgánica de la Dirección Administrativa de esta Secretaría, existe solamente una área de Informática sin llegar a ser un departamento, ésta interactúa con la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, para atender las disposiciones que emite en tiempo y forma tales como: alta del servicio de internet; tramitar los correos electrónicos oficiales; activación de Nodos para el uso de voz y datos; tramitar la asignación de credenciales para el acceso de VPN por servicios en la consulta de de información; acceso a servidores, vía SSH; además de revisar, actualizar y dar mantenimiento a los equipos de cómputo de todas las áreas de la Secretaría de Gobierno. Y por lo que respecta a los sistemas informáticos que se utilizan para el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas, son aquellos que establecen y proporcionan las dependencias normativas como: la Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y el Instituto de Planeación, entre otros- - - - -

**VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.** - - - - -

Para comentar sobre este tema, la Licda. Esther Cobos Castro, cede la palabra a la C. Dulce Estrella Hernández Martínez en representación de la Coordinadora Técnica y Vocal "A" en este comité, quien menciona que en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas e integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), así como a los lineamientos establecidos para el intercambio y validación de información entre dependencias, se proporciona la siguiente información, con la finalidad de hacer constar la carga, validación y recepción de las plantillas correspondientes, así como de los acuses emitidos por la autoridad competente. Derivado de ello, el 09 de enero de 2026 se realizó la carga de la plantilla "Atención a Demandas Sociales y Ciudadanas (ASD)", correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Político y a la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, en la página web institucional <https://sgps.oaxaca.gob.mx/>. - - - - -

Como evidencia de lo anterior, se anexan los comprobantes de carga correspondientes: - - - - -



- [https://drive.google.com/file/d/17CVMKJE\\_lwAeJiggXandcl0mLOgoiOkc/view](https://drive.google.com/file/d/17CVMKJE_lwAeJiggXandcl0mLOgoiOkc/view) - - -
- <https://drive.google.com/file/d/1JjyvaB-9rlbR2PRBLEgckP7JI5KjLAGj/view> - - - - -

Asimismo, se informa que la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, en coordinación con la Coordinación de Delegados de Paz Social, se encuentra realizando la corrección de las inconsistencias detectadas en las plantillas cargadas. Por otro lado, las Subsecretarías de Desarrollo Democrático y Desarrollo Político se encuentran en los trabajos de integración de la información correspondiente al segundo y tercer trimestre del ejercicio 2025, con la finalidad de realizar la siguiente carga en el sistema **(Anexo 11)**. - - - - -

**IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.** - - - - -

Para comentar sobre este tema, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien también funge como Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, y menciona que se formuló el **Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno**, conforme al Artículo 42 del "Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal", que establece, presentarlo en el mes de diciembre de cada año, en este informe se concentró información conforme a los siguientes diez rubros que establece la normatividad: - - - - -

RUBRO	SE INFORMÓ
I. Resultados alcanzados por actividad y metas del plan anual de trabajo 2025.	De los <b>5</b> temas, <b>13</b> actividades y <b>13</b> metas del PAT-2025, se alcanzó el <b>100 %</b> de cada una de ellas. Este programa se concluyó totalmente.
II. Capacitaciones en temas de Ética, Integridad Pública y Conflicto de Interés.	Sobre <b>5</b> capacitaciones en materia de ética impartidos por personal de la SHTFP. Así como <b>7</b> Talleres relacionados con la Resolución de conflictos; Gestión emocional; Cero tolerancia a la violencia de género; ¡No es no! protocolo de acoso y hostigamiento sexual en la función pública; "Proigualdades instrumentos nacionales y locales en política de género"; "Igualdades para todas" (vía zoom) y "Buenas prácticas con enfoque de género". <b>TOTAL 12.</b>
III. Denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	Que durante el ejercicio 2025, no se recibieron denuncias y quejas en este comité. También se dio a conocer el buzón morado, informando que su operación se suspendió, debido a que la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, volverán a regular su funcionamiento, quedando suspendido temporalmente.
IV. Asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.	Que derivado de no haber tenido quejas y denuncias formales durante el año 2025, no se recurrió al recurso de la mediación. Por lo tanto no se reportaron asuntos

*(Vertical column of blue ink signatures and marks on the right side of the page)*

*(Handwritten signature at the bottom right)*



	de esta naturaleza.
<b>V.</b> El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.	Que considerando lo comentado en el numeral inmediato anterior, tampoco se generaron recomendaciones, al no haberse presentado quejas y denuncias formales, en el presente ejercicio.
<b>VI.</b> Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	No se identificaron conductas de esta índole.
<b>VII.</b> Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del código de ética y, en su caso, del código de conducta.	Que se realizó la evaluación de ética e integridad a integrantes del CEPCI y demás personal de la Secretaría de Gobierno, a través de la metodología: "Mecanismo para la Evaluación de la Ética y Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Utilizando para ello Links. Y se continuó con la difusión del Código de Conducta y el de Ética por medios escrito y electrónico.
<b>VIII.</b> El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	Que el Comité no recibió peticiones ciudadanas.
<b>IX.</b> Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad al interior de los entes públicos, en términos del artículo 95 de los lineamientos.	Que el 31 de marzo de 2025, el Titular de la SEGO designó nueva Enlace de la Unidad de Género, a la Mtra. María Leticia Cruz López, Directora de Cultura de Paz, quién a partir de su designación, estableció comunicación y coordinación con personal de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca, para impartir tres talleres inherentes a la Meta 2.3.1 del Programa de Trabajo 2025.
<b>X.</b> En su caso, proponer acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética y al código de conducta.	Se continuará difundiendo los Códigos de Ética y de Conducta. Se prevé incorporar al nuevo PAT-2026 de la, nuevas acciones que emanan de diagnósticos que se realizaron a finales del ejercicio 2025, en coordinación con el Enlace Administración de Riesgos del Comité de Control Interno de la SEGO. Así como seguir interactuando con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Lo anterior, para prevenir los conflictos de interés, el combate a la corrupción, el hostigamiento laboral y sexual; así como fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación de medidas de austeridad durante el ejercicio de sus funciones de todas las personas servidoras públicas de esta Secretaría.

Este informe fue enviado por la Lic. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Presidenta del CEPCI de la SEGO, a través del **Oficio N° SEGO/DA/SPCEPCI/1401/2025 (Anexo 12)**, el día 12 de diciembre del año 2025, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función



Pública, con atención al Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia y fue subido al SISEI.-----

**X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:**-----

Toma la palabra el Lic. Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno, quien comenta lo siguiente, respecto a los puntos que se mencionan a continuación:-----

**a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados de la Secretaría, derivado de la evaluación al Informe Anual.**-----

En cuanto al informe Anual 2025, les comunico que este documento se formuló conforme a las nuevas disposiciones establecidas en las Circulares: SHTFP/OS/027/2025 y SHTFP/SASO/DCIGP/006/2026, suscritas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y el Director de Control Interno de la Gestión Pública, los días 21 de noviembre de 2025 y 22 de enero de 2026, respectivamente, en las que convocaron a una capacitación virtual, para dar a conocer el apartado específico que operará dentro del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), para efecto de elaborar tanto el Informe Anual 2025 como el Programa de Trabajo de Control Interno 2026, con carácter de obligatorio. Acatando lo anterior, se capturó el **Informe Anual 2025 del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)** en el sistema referido y fue enviado con el **Oficio N°SEGO/OS/0008/2026 (Ídem. Anexo 2)**, suscrito por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, el día 26 de enero del 2026, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública.-----

Los resultados alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCl-2025, con corte al 31 de octubre de 2025 fueron los siguientes:-----

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	<b>70</b>	<b>26</b>	<b>37.14</b>	1	43
Segundo		13	18.57	6	25
<b>Acumulado al Segundo</b>		<b>39</b>	<b>55.71</b>	6	25
Tercero		15	21.43	9	7
<b>Acumulado al Tercero</b>		<b>54</b>	<b>77.14</b>	9	7
Cuarto		3	4.29	8	5
<b>Acumulado al Cuarto</b>		<b>57</b>	<b>81.43</b>	<b>8</b>	<b>5</b>



Del total de **70** acciones específicas, al 31 de octubre de 2025 se concluyeron **57** y quedaron en proceso **8** y **5** pendientes, sin embargo de éstas últimas que suman **13** acciones, en los meses de noviembre a diciembre de 2025, se **concluyeron tres** acciones que son: 1. La Publicación del Plan Estratégico Institucional 2. La atención de órdenes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y demás temas afines a las TIC'S. y 3. El Monitoreo de las estrategias ejecutadas. Por lo que sólo quedaron en **proceso cinco** que son las siguientes: 1. Publicación del Reglamento. 2. La validación del Proyecto de Manual de Organización. 3. Atender las solicitudes de servicios de internet y telefonía. 4. Acreditaciones de autoridades municipales 2025. Y 5. Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental. Y finalmente, **cinco acciones sin avance** que son: **1.** Publicación del Manual de Organización. **2.** Elaborar y presentar el proyecto de Manual de Procedimientos, a la Dirección de Modernización. **3.** Contar con la validación del Proyecto de Manual de Procedimientos. Y **4.** Publicación del Manual de Procedimientos Y **5.** Reuniones de Trabajo del Grupo Interdisciplinario. Reuniones de Trabajo del Grupo Interdisciplinario. Por lo que respecta a la evaluación de este informe, por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, queda pendiente. -----

En cuanto al **PTCI-2026** y como ya se mencionó, por primera vez se formuló a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), este programa se conforma básicamente en dos partes: Un Cronograma General, en el se muestran los 15 Proyectos que se ejecutarán en el 2026, las fechas de inicio y límite y la calendarización de cada uno de ellos. La segunda parte consta de un Cronograma Detalle en el cual se registran los 15 Proyectos con sus respectivas actividades específicas; la unidad o área administrativa líder del proyecto; las fechas límites y duración en que se realizarán cada uno de ellos y el cronograma respectivo que los circunscribe hasta el mes de octubre del 2026. Adicionalmente se generaron también del sistema referido, 15 Fichas Técnicas 2026, una por cada proyecto contenidos en el PTCI-2026, y en las cuales se indican las especificaciones de tiempo y forma para la realización y cumplimiento de cada proyecto, para efecto de darle seguimiento y ser evaluados trimestralmente ante la SHTFP. Finalmente el PTCI-2026, fue enviado con el **Oficio N° SEGO/OS/0008/2026 (Ídem. Anexo 2)**, suscrito por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, el día 26 de enero del 2026, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, con lo cual se cumplieron las disposiciones de las dos circulares mencionadas al inicio de este apartado. -----

**b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI.** -----

Por lo que respecta al Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI-2025 de la Secretaría de Gobierno, les comento que se formuló y fue enviado a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio del **Oficio N°SEGO/SUBDD/459/2025 (Anexo 13)** que suscribí el día 28 de noviembre del 2025; en dicho reporte se refleja que de un total de 70 acciones de mejora que conforman el PTCI-2025, se concluyeron 57 en total, 7 en proceso y 6 sin avance, lo que refleja un avance del 81.42 % con corte al 31 de octubre del 2025. Pero como ya se mencionó inicialmente, en la parte inferior de la tabla que precede al presente, se **concluyeron tres** acciones más en noviembre y diciembre del 2025, que fueron: 1. La Publicación del Plan Estratégico Institucional 2. La



atención de órdenes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y demás temas afines a las TIC'S. Y 3. El Monitoreo de las estrategias ejecutadas, por lo que al finalizar el 2025, se concluyeron un **total de 60** acciones que representan el **85.71%** del programa, 5 quedaron en proceso y 5 sin avance. -----

En segundo término, comentaré sobre el Cuarto Reporte de Avance Trimestral 2025 de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, el cual fue elaborado y enviado a través del **Oficio N° JCAG/CZN/1351/2025 (Anexo 14)** de fecha 20 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Sixto Mendoza Simón, Coordinador de Control Interno de dicha Junta, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. En éste se reporta que de un total de 51 acciones de mejora, se concluyeron **4** los cuales representan el **7.84%**, que sumadas a las 6 realizadas en el tercer trimestre, dan un total de **10** acciones concluidas, por lo tanto se cumplió con el **60.78 %** del PTCI-2025. -----

**c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.**-----

Sobre este inciso les comento que el Director de Control Interno de la Gestión Pública emitió el **Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/0135/2026 (Anexo 15)**, que recibimos el día 15 de enero del 2026, en el que informa los resultados de la evaluación al Cuarto Reporte de Avances Trimestral del PTCI-2025, mencionando que la evidencia es suficiente y acredita 57 acciones como concluidas, 8 en proceso y 5 sin avance, lo que refleja un avance del **81.42 %**. Y por lo que respecta a las acciones que no se concluyeron, sugieren se justifiquen las causas por las que no se cumplieron, a través del Informe Anual y retomar su implementación e integración en el PTCI-2026, para garantizar su conclusión, situación que fue considerada en la elaboración del nuevo programa que se ejecutará en el presente ejercicio. -----

Respecto a la evaluación de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca por medio del **Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/0136/2026 (Anexo 16)**, de fecha 12 de enero del 2026, suscrito por el Director de Control Interno de la Gestión, informa sobre los resultados de la evaluación al Cuarto Reporte de Avances Trimestral del PTCI-2025 de dicha Junta, mencionando que la evidencia remitida es congruente y le acredita el **100 %**, de las acciones reportadas en el cuarto trimestre, indicando que este resultado se considere para la integración del PTCI-2026 como también se dé a conocer al comité en la siguiente sesión, motivo por lo cual se les hace de su conocimiento. -----

También se hace constar que a través de la Circular SEDECO/SIEyMIR/COEMER/001/01/2026 **(Anexo 17)** la C. Fiana Miguel Moreno, Coordinadora Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Economía, notificó a la SEGO, para que 1. Designarán a un responsable de mejora regulatoria **(Anexo 18)** 2. Revisara la información del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, para actualizarla **(Anexo 19)**, y 3. Si se realizan inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias conforme a facultades y atribuciones **(Anexo 20)**. Se informa que todo lo anterior fue atendido y consta en los cuatro anexos de este párrafo. -----

Y por lo que respecta a la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, con relación al rubro de mejora regulatoria, se informa que también fue notificada por medio de la Circular SEDECO/SIEyMIR/COEMER/001/01/2026 **(Anexo 21)** suscrita por la C. Fiana Miguel Moreno, Coordinadora Estatal de Mejora Regulatoria del Estado, y ya fueron atendidos los tres puntos de su requerimiento, los cuales se



mencionan en el Oficio JCAG/PR/0039/2026 (**Anexo 22**). Por lo anterior, tanto la SEGO como la JCAG, ya cumplieron con lo solicitado en la Circular aludida anteriormente.-----

**XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.**-----

Toma la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación: --

**a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.**-----

Respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al ejercicio 2026, como ya se informó, quedó conformado por siete riesgos prioritarios, quedando de la siguiente forma: **Riesgo 1. Registro y Credencialización de Autoridades Municipales y Auxiliares**, el cual cuenta con cuatro acciones de control, siendo la Dirección de Gobierno la unidad responsable; **Riesgo 2. Mantenimiento Correctivo**, con cuatro acciones de control y como unidad responsable la Dirección Administrativa; **Riesgo 3. Publicación y Difusión de Contenidos en el Sitio Web de la Secretaría de Gobierno**, con cuatro acciones de control y como unidad responsable la Coordinación Técnica; **Riesgo 4. Trámites y Servicios Brindados a la Ciudadanía, que incluyen la acreditación y credencialización de autoridades municipales o auxiliares, mesas de diálogo, asesorías, gestiones y programas otorgados por la Dirección de Migración Oaxaqueña**, el cual cuenta con cuatro acciones de control y tiene como unidad responsable a la Dirección de Control de la Gestión; **Riesgo 5. Mesas de Diálogo**, con cuatro acciones de control, siendo responsables la Dirección de Control de la Gestión y el Comité de Ética; **Riesgo 6. Entrega-Recepción**, el cual cuenta con cinco acciones de control y tiene como unidad responsable a la Dirección Administrativa; y **Riesgo 7. Atención al Público mediante asesorías, gestiones y programas de la Dirección de Migración**, teniendo como unidad responsable a la Dirección de Migración. Se destaca que la integración de esta matriz de riesgos representa un insumo fundamental para el fortalecimiento del control interno y la adecuada gestión de riesgos institucionales, contribuyendo a la mejora continua de los procesos de la Secretaría de Gobierno durante el ejercicio 2026.-----

Respecto al **Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2025 (Ídem. Anexo 3)**, menciona que dicho reporte consta de tres apartados: El primer apartado, se refiere al resumen cuantitativo de resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de control comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, es decir, el avance porcentual trimestral de las acciones de control concluidas, en proceso y pendientes (sin avance). En el primer trimestre se reportaron un total de 18 acciones de control concluidas, equivalente al 58.06% de cumplimiento, 0 acciones en proceso y 13 pendientes sin avance; en el segundo trimestre se tenían concluidas 27 acciones de control representado por el 87.09% de cumplimiento, una acción en proceso y 3 pendientes sin avance; para el tercer trimestre se lograron concluir 29 acciones de control lo que equivale al 93.54%, con 0 acciones en proceso y 2 pendientes sin avance, para el cuarto trimestre, la descripción cuantitativa se mantiene exactamente igual.-----

El segundo apartado, describe dos acciones de control reportadas sin avance, así como las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración. Para este apartado se consideraron las acciones 6 y 21



que corresponden a la Dirección de Migración. -----  
Respecto del tercer apartado "Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos", el Riesgo 1. Atención a conflictos religiosos, mostró una evolución significativa en su nivel de exposición dentro de la Dependencia o Entidad. En la valoración anterior, este riesgo se ubicaba como crítico, ya que presentaba una probabilidad de ocurrencia probable, con un rango estimado entre el 51% y el 74%, y un grado de impacto grave, capaz de generar afectaciones importantes al patrimonio institucional, incumplimientos normativos, problemas operativos, deterioro de la imagen y obstáculos en el logro de metas y objetivos. Debido a esta combinación de alta probabilidad y alto impacto, el riesgo se localizaba en el Cuadrante I, correspondiente a los riesgos de atención inmediata, lo que implicaba la necesidad de acciones urgentes y un uso considerable de tiempo y recursos para su análisis, investigación y corrección. Sin embargo, tras la implementación de acciones de control y estrategias preventivas, la nueva valoración refleja una reducción sustancial del riesgo. Actualmente, la probabilidad de ocurrencia se considera remota, con un rango entre el 1% y el 24%, mientras que el grado de impacto se clasifica como menor, limitándose a efectos pequeños o prácticamente nulos para la institución. En consecuencia, este riesgo fue reubicado en el Cuadrante III, correspondiente a riesgos controlados, caracterizados por una baja probabilidad y un bajo impacto. Este cambio evidenció que las medidas adoptadas fueron eficaces, permitiendo mantener el riesgo bajo control y reduciendo de manera considerable su potencial de afectación al funcionamiento, la normatividad y la imagen institucional. Respecto del Riesgo 2: Difusión y otorgamiento de asesorías a la población migrante dentro y fuera del país, en lo que se refiere a los programas y servicios, reflejó un incremento en el nivel de exposición del riesgo, manteniéndose como un riesgo crítico para la institución, puesto que en la valoración anterior, la probabilidad de ocurrencia se clasificaba como probable, con una escala de valor de 6, lo que indicaba una posibilidad media de materialización del riesgo, mientras que el grado de impacto era moderado, también con una escala de valor de 6, asociado a posibles pérdidas importantes en el patrimonio o a un deterioro significativo de la imagen institucional. Esta combinación ubicaba el riesgo en el Cuadrante I del mapa de riesgos, correspondiente a aquellos que requieren atención inmediata por su alta probabilidad y nivel de impacto. En la nueva valoración, el riesgo muestra un comportamiento más desfavorable, ya que la probabilidad de ocurrencia aumenta a un nivel muy probable, con una escala de valor de 8, lo que implica una alta certeza de que el riesgo se materialice. De igual forma, el grado de impacto se incrementó a grave, con una escala de valor de 7, lo que supone posibles afectaciones significativas al patrimonio institucional, incumplimientos normativos, problemas operativos y un mayor deterioro de la imagen y del logro de los objetivos institucionales, además de requerir un esfuerzo considerable de tiempo y recursos para la corrección de los daños; como resultado, el riesgo permanece en el Cuadrante I, confirmándose como un riesgo de atención inmediata, lo que evidencia la necesidad de reforzar y replantear las estrategias de control, difusión y asesoría para la población migrante, a fin de reducir tanto su probabilidad como su impacto en la operación institucional. -----  
Respecto del Riesgo 3: Atención a conflictos sociales, jurídicos, religiosos y de Derechos Humanos, expuso una disminución relevante en el nivel de riesgo para



la institución, evidenciando una mejora en los mecanismos de prevención y atención. En la valoración anterior, la probabilidad de ocurrencia se consideraba probable, con una escala de valor de 5, lo que indicaba una posibilidad media de materialización del riesgo, mientras que el grado de impacto era grave, con una escala de valor de 8, debido a las posibles afectaciones significativas al patrimonio institucional, el incumplimiento de la normatividad, problemas operativos, así como el deterioro de la imagen y del cumplimiento de las metas y objetivos. Esta combinación ubicaba el riesgo en el Cuadrante IV del mapa de riesgos, correspondiente a los riesgos que, si bien presentaban una probabilidad relativamente menor, requieren seguimiento constante por su alto nivel de impacto potencial. En la nueva valoración, se observó una reducción sustancial tanto en la probabilidad como en el impacto del riesgo. La probabilidad de ocurrencia se clasifica ahora como remota, con una escala de valor de 1, y el grado de impacto se considera menor, también con una escala de valor de 1, limitándose a efectos pequeños o prácticamente nulos para la Dependencia o Entidad. Como resultado, el riesgo se reubicó en el Cuadrante III del mapa de riesgos, correspondiente a los riesgos controlados, caracterizados por una baja probabilidad y un bajo impacto. Este cambio reflejó la efectividad de las acciones implementadas para la atención y manejo de conflictos, así como un fortalecimiento en los procesos institucionales que permiten mantener el riesgo bajo control y en niveles aceptables. -----

Respecto del apartado "Comparativo del total de riesgos por cuadrante, así como la variación del total de riesgos por cuadrante", donde puntualizó que el Cuadrante I "Atención inmediata" tuvo una valoración inicial de 2, valoración final 1, consiguiendo una variación total de 1. En el Cuadrante II "Atención periódica" tuvo una valoración inicial de 0, valoración final 0, y, por consecuencia, variación total 0. En el cuadrante III "Controlados" obtuvo una valoración inicial de 0, valoración final 2, y variación total de -2, correspondiente a las acciones de control inconclusas del ejercicio 2025. Finalmente, el cuadrante IV "De seguimiento", obtuvo una valoración inicial de 1, valoración final 0 y variación total 1. -----

Por último, en el apartado final "Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la Administración de Riesgos", en términos generales se puede percibir que los resultados alcanzados durante el ejercicio 2025 confirman que el PTAR constituye un instrumento estratégico de gestión preventiva, que contribuye de manera efectiva a la reducción de la probabilidad de materialización de riesgos, al fortalecimiento de los controles internos y al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de revisión normativa, validación jurídica y coordinación interinstitucional, a fin de asegurar que las acciones de control sean técnicamente viables, jurídicamente procedentes y plenamente alineadas con las atribuciones de cada unidad administrativa. Este enfoque permitirá avanzar hacia un Sistema de Control Interno Institucional más sólido, eficiente y orientado a una gestión integral del riesgo en los ejercicios subsecuentes. -----

#### **b) Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** -----

Respecto a este rubro, menciona que el **Cuarto Reporte de Avances Trimestral del PTAR-2025**, fue remitido el día 25 de noviembre del 2025, mediante **oficio N° SEGO/GTAR/0113/2025 (Anexo 23)** a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la



Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. En este reportese valoró el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas dentro del PTAR, considerando que durante el ejercicio se atendieron 31 acciones correspondientes a diversas unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno. Del total, únicamente permanecieron pendientes dos acciones a cargo de la Dirección de Migración Oaxaqueña, específicamente las relacionadas con la formalización de convenios interinstitucionales y la integración de la Agenda de Riesgos. -----

Respecto a las acciones pendientes, la Dirección de Migración Oaxaqueña informó que la formalización de convenios no ha podido concretarse debido a la ausencia del fundamento jurídico requerido, particularmente la aprobación del Reglamento Interno que otorgará validez normativa a las atribuciones de la Subsecretaría de Migración y Población. Se prevé que, una vez autorizado dicho instrumento, las firmas de convenios puedan realizarse en el ejercicio 2026 a través del titular de la Secretaría de Gobierno, previa estructuración técnica y validación jurídica de los proyectos de convenio por las instancias competentes. Asimismo, se señala que la Agenda de Riesgos no ha sido integrada debido a que los procedimientos institucionales del área continúan en proceso de estructuración, análisis y validación. Una vez concluida esta etapa y definida la naturaleza de los servicios que transitarán a programas o permanecerán como trámites, se procederá a la formulación de la agenda correspondiente para el ejercicio 2026, incorporando los nuevos servicios y programas que se implementarán. -----

**c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----**

Con relación a este Informe de Evaluación, a través del **Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/248/2026 (Anexo 24)** de fecha 10 de febrero del 2026, firmado por el C. P. Jesús Acevedo Merlín, Director de Control Interno de la Gestión Pública de la SHTFP, hace del conocimiento al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, los resultados de la evaluación del Reporte Anual del PTAR-2025, en el se reconoce el trabajo realizado por la Secretaría de Gobierno respecto de los avances reportados en materia de administración de riesgos. En dicho informe se señala que el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos fue remitido en atención a la normatividad aplicable, particularmente a lo establecido en el artículo 48 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, destacando que este instrumento fortalece el proceso institucional de administración de riesgos y contribuye a brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Asimismo, como resultado de la evaluación, se emiten recomendaciones generales orientadas a continuar fortaleciendo la metodología específica de Administración de Riesgos, definiendo con claridad a las personas responsables en cada etapa del proceso; integrar un inventario actualizado de los riesgos identificados por las unidades administrativas, incluidos los riesgos de corrupción, junto con sus respectivas acciones de control y mecanismos de evaluación periódica; y promover la capacitación en materia de Administración de Riesgos dirigida a las personas responsables de los procesos y programas que inciden directamente en el logro de los objetivos institucionales. En términos generales, el Informe de Evaluación concluye que la Secretaría de Gobierno presenta avances en la implementación y seguimiento del PTAR-2025, recomendando dar continuidad a las acciones emprendidas para consolidar el



Sistema de Control Interno y fortalecer la gestión preventiva de riesgos durante el ejercicio 2026. Además, es importante señalar que en el Reporte Anual fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria a los miembros propietarios del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, celebrada el jueves 05 de febrero del año en curso. En dicha sesión también se dieron a conocer la matriz, el mapa y el Programa de Administración de Riesgos, debidamente autorizados por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, así como la designación de los riesgos y las acciones de control correspondientes a las Unidades Responsables. --

**XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.** -----

Toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, quien comenta respecto a los siguientes dos rubros. -----

**a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.** -----

En cuanto a este rubro, les informo que durante el año pasado y de lo que llevamos a esta fecha, la Secretaría de Gobierno no ha recibido quejas, denuncias e inconformidades, de conformidad el Protocolo de Quejas y Denuncias, diseñado apegado a la nueva normatividad en materia de ética e integridad pública, mismo que se encuentra en la página oficial de la Secretaría de Gobierno, para quienes deseen consultarlo, situación que se hace del conocimiento de los integrantes de este comité. -----

**b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.** -----

Para comentar sobre este punto, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente, para mencionar que el día 09 de diciembre del 2025, se recibió el **Oficio N°SHTFP/SASO/2963/2025**, suscrito por el Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y dirigido al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, con atención a la Lic. Danaé Pineda Velasco, Directora Administrativa y en el que les comunicó que con relación al acta N° 2024-1471-ARPRFOP-002 mediante la cual se formalizó la entrega de la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares de los resultados con observaciones, relativa a la auditoría de cumplimiento N° 1471 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal", correspondiente a la cuenta pública 2024, correspondiente a la extinta Dirección General de Población de Oaxaca; y en su carácter de Enlace entre la Auditoría Superior de la Federación y esta Entidad Federativa, solicita las aclaraciones y justificaciones complementarias que considere pertinentes a los resultados con observaciones presentados en las cédulas de resultados que adjuntó al oficio refererido. Para atender lo anterior, el 10 de diciembre del 2025, la Lic. Danaé Pineda Velasco, suscribió el **Oficio N° SEGO/DA/DRFC/1399/2025(Anexo 25)** para enviarle al Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez, en medio magnético un disco compacto, certificado con información aclaratoria de la observación con número de resultado 3, procedimiento N° 2.1, Registro de información. También se informa que referente a resoluciones a ejercicios de 2023 y 2024, no se tiene resultados en este momento-----

**XIII. ASUNTOS GENERALES.** -----

El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, pregunta a las



personas presentes si existe algún otro punto que deseen abordar en asuntos generales; a lo que respondieron que no; por lo que posteriormente y para concluir este punto, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, comunica a los presentes que la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, será el día 29 de mayo del 2026, a las 12 horas en este mismo lugar.-----

**XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.**-----

El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para aprobación del comité:-----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/1ªSO/01/2026:** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control interno, con el apoyo del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la SEGO, den a conocer a cada Servidora o Servidor Público de esta dependencia, los 15 Proyectos que conforman el PTCI-2026, enviándoles un oficio y las Fichas Técnicas que les corresponda conforme a sus facultades, y en las cuales tendrán las especificaciones y tiempos en que habrán de atenderlos; por lo que el Coordinador, informará el cumplimiento de este acuerdo, en la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, el día 29 de mayo del 2026 y mostrará los acuses de recibido de los oficios referidos-----

**XV. CLAUSURA.**-----

Una vez agotado los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien presidió esta sesión, procede a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2026, siendo las 14:20 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado la presente acta, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.-----

**EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
MTR. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
DEMOCRÁTICO.

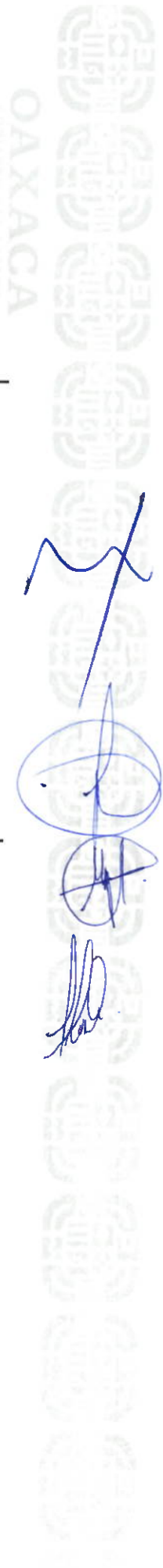
\_\_\_\_\_  
LICDA. ESTHER COBOS CASTRO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS.

**VOCAL "A" SUPLENTE**

**VOCAL "B" SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
C. DULCE ESTRELLA HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ.

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ  
JEFA DE OFICINA.



**ASESOR**

**LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO**  
REPRESENTANTE DE LA SHTFP.

**INVITADO:**  
**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL**  
**INTERNO INSTITUCIONAL**

**L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA**  
JEFE DE OFICINA.

**INVITADA:**

**LICDA. RAMONA ARJONA MENDOZA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
DOCUMENTAL.

**INVITADA:**  
**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL**  
**INTERNO INSTITUCIONAL DE LA JCAG**

**LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO**  
CONCILIADOR AGRARIO.

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE ESTA HOJA, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. **CONSTE.** -----

*Daniel Sotelo Garrido*  
*10/03/2026*  
*Recibi Original*